

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
**AVISO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA**

Código:
F-2-1-64 V3

Página 1 de 11

De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos comunicar que EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA tiene previsto dar apertura al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-003-2023, conforme a la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, ubicado en la carrera 66 A N° 43 – 18 barrio Salitre Greco de la ciudad de Bogotá D.C.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, ubicado en la carrera 66 A N° 43 – 18 barrio Salitre El Greco de la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

En consecuencia, los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.

OBJETO A CONTRATAR: "ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE VIDA GRUPO DEUDORES Y DEL PROGRAMA DE SEGUROS, PARA LA PROTECCIÓN PATRIMONIAL Y CUSTODIA DE SUS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ENSERES, EQUIPOS, PERSONAS Y TODO AQUELLO POR LO CUAL SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA, Y QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA Y CONTROL, ASÍ COMO DE TODO AQUELLO QUE SEA ADQUIRIDO POR FORPO PARA DESARROLLAR SUS FUNCIONES"

ALCANCE:

El contenido mínimo del objeto contractual comprende lo siguiente:

PROGRAMA DE SEGURO
1. TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
2. TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA
3. TRANSPORTE DE MERCANCÍAS
4. MANEJO GLOBAL ENTIDAD ESTATAL
5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
6. RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS
7. INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS
8. VIDA GRUPO DEUDORES

af

9

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
**AVISO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA**

Código:
F-2-1-64 V3

Página 2 de 11

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, así:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
(F) Servicios	(84000000) Servicios financieros y de seguros	(84130000) Servicios de seguros y pensiones	(84131500) Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posiciones
	(84000000) Servicios financieros y de seguros	(84130000) Servicios de seguros y pensiones	(84131600) Seguros de vida, salud y accidentes

El presente proceso se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones del Fondo Rotatorio de la Policía para la vigencia 2023.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE PROCESO DE SELECCIÓN (MES)	MODALIDAD DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO	TOTAL
84131500; 84131600	PROGRAMA DE SEGUROS	MARZO	Licitación pública	\$3.194.646.969.00	

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El FORPO adelantará el presente proceso de contratación, mediante la modalidad de LICITACIÓN PÚBLICA, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que reglamenta las previsiones del numeral 1 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; ésta modalidad de contratación también se surte de acuerdo al presupuesto oficial del presente proceso, y con ocasión de las cuantías para la vigencia 2022 establecidas para el Fondo Rotatorio de la Policía.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

La entrega de las pólizas de seguro objeto del presente contrato tendrá como plazo máximo 5 días hábiles después a su adjudicación y en todo caso sin exceder de la vigencia de los aseguramientos ya contratados por el Fondo Rotatorio de la Policía, plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos.

NOTA: así mismo el contratista a partir de la fecha de adjudicación del proceso contractual deberá entregar nota de cobertura registrado en el formato No. 8 del presente proceso.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
**AVISO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA**

Código:
F-2-1-64 V3

Página 3 de 11

VIGENCIA DEL CONTRATO DE SEGURO

La vigencia de los contratos de seguro y sus respectivas pólizas, será igual al plazo ofrecido por el oferente adjudicatario, el cual, en ningún caso, podrá ser inferior a trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir del vencimiento de las pólizas actuales, cuya vigencia deberá iniciar el día 09 de mayo de 2023, a las 23:59 horas.

NOTA: el ofrecimiento de una vigencia inferior a los trescientos sesenta y cinco (365) días, **dará lugar al rechazo de la propuesta.**

Para efectos de presentación de propuestas, la vigencia de los aseguramientos requeridos, con base en las pólizas actualmente tenidas por el Fondo Rotatorio de la Policía, es el siguiente:

Para efectos de presentación de propuestas, la vigencia de los aseguramientos requeridos, con base en las pólizas actualmente tenidas por el Fondo Rotatorio de la Policía, es el siguiente:

Nº PÓLIZA	RIESGO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
1000913	Todo riesgo daños materiales	Desde La vigencia final de la última prórroga otorgada a FORPO desde 9 mayo de 2023 a las 23:59 horas (sea o no retroactiva)	365 días o Hasta las 23:59 horas según días que ofrezca la Aseguradora
1000209	Todo riesgo maquinaria y equipo		
1001125	Transporte de mercancías		
980-64-994000000245	Manejo global entidad estatal		
980-80-994000000259	Responsabilidad civil extracontractual		
980-87-994000000064	Responsabilidad civil servidores públicos		
980-16-994000000019	Vida grupo deudores		
980-63-994000000029	Infidelidad y riesgos financieros		

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La fecha para la presentación de ofertas se encuentra establecida en el cronograma del proceso, publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL:

El valor del presupuesto oficial asignado a esta contratación corresponde a la suma de **TRES MIL CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON TRECE CENTAVOS M/CTE. (\$3.112.367.504.13)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (cuando a ello hubiere lugar) y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos requeridos para la debida ejecución del contrato.

af

Handwritten signature and initials.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
**AVISO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA**

Código:
F-2-1-64 V3

Página 4 de 11

RAMO	VALOR ASEGURADO	TASA PROMEDIO	TIPO DE TASA % - ‰	PRIMA ANTES IMPUESTO	IVA	TOTAL MAS IVA
TODO RIESGO DAÑO MATERIAL	\$139.800.016.466,00	2,78	‰	\$ 388.644.045,78	\$ 73.842.368,70	\$ 462.486.414,47
TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA	\$ 941.854.456,00	7,09	‰	\$ 6.677.748,09	\$ 1.268.772,14	\$ 7.946.520,23
MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES	\$ 1.200.000.000,00	9,77	%	\$ 117.240.000,00	\$ 22.275.600,00	\$ 139.515.600,00
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	\$ 13.000.000.000,00	0,30	%	\$ 39.000.000,00	\$ 7.410.000,00	\$ 46.410.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 3.000.000.000,00	2,38	%	\$ 71.400.000,00	\$ 13.566.000,00	\$ 84.966.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	\$ 3.500.000.000,00	8,74	%	\$ 305.900.000,00	\$ 58.121.000,00	\$ 364.021.000,00
INFIDELIDAD Y RIESGO FINANCIERO	\$ 7.000.000.000,00	3,75	%	\$ 262.500.000,00	\$ 49.875.000,00	\$ 312.375.000,00
VIDA GRUPO DEUDORES	\$ 222.103.141.472,00	7,63	‰	\$1.694.646.969,43	\$ 0,00	\$1.694.646.969,43
TOTAL PRIMA POR 365 DIAS				\$ 2.886.008.763,30	\$226.358.740,84	\$ 3.112.367.504,13

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado se encuentra soportado con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP SIF No. 7423 DEL 07/03/ 2023			
CÓDIGO	RUBRO	GASTOS GENERALES	TOTAL
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$498.521.258,68	\$3.112.367.504,13
A-05-01-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$919.199.276,02	
A-06-01-04-007	PRESTAMOS DE CONSUMO	\$1.694.646.969,43	
OBJETO: PROGRAMA DE SEGUROS			

ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:

Para este proceso **NO APLICAN** tratados internacionales, teniendo en cuenta que conforme a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los seguros deben ser contratados con compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Excepcionalmente, los residentes colombianos pueden tomar seguros en el exterior para sus riesgos personales cuando se encuentran temporalmente fuera del país o con autorización previa de la SFC por razones de interés público, para el caso de riesgos respecto de los bienes situados o matriculados en el país. En este sentido, las entidades del exterior no pueden promocionar productos o servicios de seguros en Colombia ni a residentes colombianos (distritos de reaseguros), y estos no pueden contratar seguros con tales entidades, so pena de que el contrato no pueda ser ejecutado en Colombia, además de las sanciones que puede imponer la SFC a los tomadores del seguro y a las entidades extranjeras que ofrezcan estos servicios sin la autorización requerida.

La Constitución Nacional establece que la actividad asegurados en Colombia es de interés público razón por la cual solo puede ser ejercida en el país previa autorización del Estado. (Ver artículo 335 C.N.)

Por ello, cualquier personal que desee desarrollar el negocio de los seguros en Colombia debe contar con la autorización previa de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ver artículos 39 y 108, numeral 3° EOSF). Para desarrollar la actividad aseguradora en Colombia debe constituirse en el país una entidad bajo la forma de sociedad anónima mercantil o asociación cooperativa, una vez obtenida la autorización expresa de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Esto significa que las entidades aseguradoras extranjeras no pueden operar ni contratar directamente seguros en Colombia; para ello deben constituir una entidad filial en el país de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución y la Ley.

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES:

El presente proceso contractual, por su cuantía, NO ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADO a la participación de Mipymes; por lo cual, podrán participar en el proceso todas las compañías de seguros, legalmente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN – FACTORES DE SELECCIÓN:

CRITERIO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
CRITERIOS TÉCNICOS: TRESCIENTOS (300) PUNTOS		
Mejora en Amparos Obligatorios	40	300
Mejora en Cláusulas Obligatorias	40	
Amparos Adicionales	40	
Cláusulas Adicionales	40	
Condiciones Especiales	50	
Cláusulas de Garantía	40	
Atención, Trámite y Pago de Siniestros	50	

*af**A*
g

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
**AVISO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA**

Código:
F-2-1-64 V3

Página 6 de 11

CRITERIOS ECONÓMICOS: MÁX. SEISCIENTOS (600) PUNTOS

Mayor vigencia del Seguro	300	600
Deducibles y/o valores asegurados	300	
PUNTAJE TOTAL		900 PUNTOS
INCENTIVOS A LA CONTRATACION ESTATAL - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003 - Decreto 680 de 2021)		
ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL HASTA DIEZ (10) POR CIENTO		
Servicios 100% nacionales	10%	-
Servicios extranjeros con componente nacional	5%	
PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.		
Preferencias a favor de las personas con discapacidad	1%	-

PUNTAJE ADICIONAL - INCENTIVO PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Los participantes que acrediten corresponder a emprendimiento y/o de empresas de mujeres, obtendrá el puntaje en el siguiente criterio:	0.25% del total de los puntos establecidos
Número de contratos para acreditar LA EXPERIENCIA: Se deberá tener como mínimo un (1) contrato de objeto igual o similar al del presente proceso en los últimos tres años (conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado pro el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021	
PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYME	
Los participantes que acrediten corresponder a Mipyme, obtendrá el puntaje en el siguiente criterio:	0.25% del total de los puntos establecidos
Número de contratos para acreditar LA EXPERIENCIA: Se deberá tener como mínimo un (1) contrato de objeto igual o similar al del presente proceso en los últimos tres años (conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 adicionado pro el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021	

REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas (si aplica).	2% del total de los puntos establecidos
---	---

INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

El proceso surtido está bajo la modalidad de "**LICITACIÓN PÚBLICA**", por lo tanto, no aplica la precalificación de oferentes.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
**AVISO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA**

Código:
F-2-1-64 V3

Página 7 de 11

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

PUBLICACIÓN DE AVISO INFORMATIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Se publicarán mínimo dos (2) avisos con intervalos de dos a cinco días anteriores a la apertura del proceso. FECHA: 10 de marzo de 2023
PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II y página web de la entidad. FECHA: 10 de marzo de 2023
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. FECHA: 10 de marzo de 2023
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. (Publicación de mínimo diez (10) días hábiles) FECHA: 10 de marzo de 2023
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Durante el término de borrador) FECHA: 27 de marzo de 2023
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. FECHA: 31 de marzo de 2023
FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. FECHA: 31 de marzo de 2023
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. FECHA: 31 de marzo de 2023
VISITA TÉCNICA EN SITIO NO OBLIGATORIA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

ef

✓
9

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
**AVISO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA**

Código:
F-2-1-64 V3

Página 8 de 11

	<p>1. Sede Administrativa: carrera 66 A No. 43 – 18 (Salitre El Greco)</p> <p>Hora única: a partir de las 08:00 horas del <u>día establecido en la plataforma del SECOP II con los pliegos de condiciones definitivo</u>, inicia la visita en la Sede Administrativa y continúa con las otras dos (2) direcciones, en su orden.</p> <p>2. Bodegas Funza - Cundinamarca: kilómetro 3.3 vía Funza-Siberia parque industrial Santa Lucia bodega 13C, 14, 15C y 16C.</p> <p>3. Sede Industrial Venecia: carrera 48 No. 46-08 sur (Venecia)</p> <p>El FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA no será responsable del transporte, ni de la movilización de los interesados que realicen la visita técnica a los lugares mencionados, ni de ningún gasto que se genere para su realización.</p> <p>Una vez terminada la visita NO SE VOLVERÁ A REALIZAR bajo ninguna circunstancia. El interesado en participar en este proceso, podrá inspeccionar las instalaciones, siendo de su responsabilidad obtener la información referente a las condiciones locativas y las posibles dificultades que puedan presentarse en la ejecución del contrato.</p> <p>FECHA: 03 de abril de 2023</p>
AUDIENCIA DE ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DE PRECISIÓN DE CONTENIDO Y ALCANCE DE PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>Lugar: cuarto piso - sala multipropósitos, de la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía, ubicado en la carrera 66A N° 43 – 18 Bogotá D.C., barrio Salitre El Greco, de la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>FECHA: 04 de abril de 2023</p>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>FECHA: 04 de abril de 2023</p>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>FECHA: 13 de abril de 2023</p>
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p>

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: F-2-1-64 V3
	Formato: AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	Página 9 de 11
	(A más tardar con tres (3) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo para presentar ofertas)	
	FECHA: 13 de abril de 2023	
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II	
	FECHA: 21 de abril de 2023	
APERTURA DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II	
	FECHA: 19 de abril de 2023	
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II	
	(El mismo día de apertura de ofertas)	
	FECHA: 19 de abril de 2023	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II	
	FECHA: 24 de abril de 2023	
TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II	
	(Cinco (5) días hábiles a partir de la publicación de las evaluaciones)	
	En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), los oferentes únicamente podrán subsanar los requisitos o condiciones habilitantes efectuadas por el comité evaluador, durante el término aquí establecido.	
	Nota. Los oferentes mediante documento independiente a través de la plataforma transaccional SECOP II, deberán justificar la razón por la cual no subsanaron los requisitos o condiciones que el comité evaluador del proceso les requirió, conforme al numeral 1.8 MEDIDAS CONTRA LA AFECTACIÓN DE LA COMPETENCIA EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022, so pena de ser reportados a la Superintendencia de Industria y Comercio.	
	FECHA: hasta el 02 de mayo de 2023	
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término	

ef

g

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
**AVISO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA**

Código:
F-2-1-64 V3
Página 10 de 11

	para presentar observaciones y subsanaciones. FECHA: 04 de mayo de 2023
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	El informe de evaluación definitivo, estará a disposición de los oferentes por el término de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, en dicho lapso los oferentes podrán observar únicamente aspectos relativos a la ponderación efectuada. Bajo ninguna circunstancia este término permitirá a los proponentes revivir la oportunidad para subsanar requisitos o condiciones habilitantes, toda vez que, este plazo no corresponde al término establecido para el traslado del informe de evaluación. FECHA: 08 de mayo de 2023
AUDIENCIA PÚBLICA DE DEFINICIÓN, EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. La adjudicación se hará en audiencia pública, mediante resolución motivada, que se entenderá notificada al proponente favorecido en dicha audiencia, de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. FECHA: 09 de mayo de 2023
FIRMA DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. FECHA: 10 de mayo de 2023
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. FECHA: 11 de mayo de 2023
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la entrega de la póliza. FECHA: 12 de mayo de 2023

PARÁGRAFO PRIMERO: El cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II, es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme con el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Proceso:
GESTIÓN CONTRACTUAL
Formato:
**AVISO DE CONVOCATORIA
PÚBLICA**

Código:
F-2-1-64 V3
Página 11 de 11

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co; si se requiere mayor información, aclaración o explicación acerca de uno o más de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, éstas deberán ser formuladas a través de la plataforma electrónica SECOP II.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Se publicarán con este documento los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II y estarán a disposición de los interesados en la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía en la carrera 66A N° 43-18, barrio Salitre El Greco de Bogotá D.C.

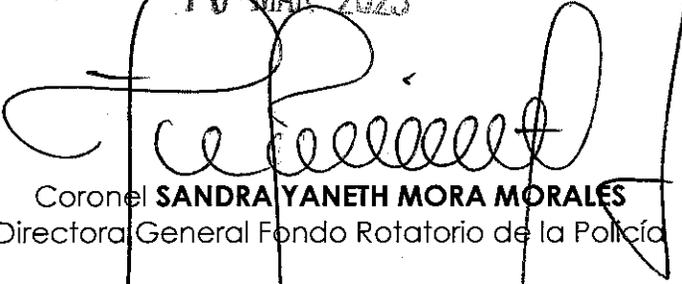
CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

Se convoca a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general al acompañamiento dentro del presente proceso, en desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

La presente convocatoria se publica en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los

10 MAR 2023


Coronel **SANDRA YANETH MORA MORALES**
Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: Adm. Empresas Ofelia Arévalo A. – Funcionaria Grupo ADCON
Revisó: Abg. Luz Dary Esteban Tilata – Asesora Jurídica Grupo ADCON
Revisó: CT. Héctor Flórez Montejo – Coordinador Grupo ADCON
Vo.Bo. Abogada Andrea Carolina Moreno Farieta - Asesora Jurídica - SUBOP
Vo. Bo: TC. Ana María Luquerna Rodríguez -Subdirectora Operativa

X
g